

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA
BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 13

En Quito, DM, el día 09 de septiembre del 2013, siendo las 15H19, en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en concordancia a lo dispuesto en el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, que regulan el funcionamiento de las Comisiones Especializadas. Actúa como Secretario Relator el doctor Xavier Encalada Soto, quien ha sido designado para desempeñar esas funciones.

El presidente Carlos Viteri Gualinga saluda y da la bienvenida a los asambleístas presentes y a continuación pide a Secretaría que constate el quórum.

A continuación Secretaría verifica la asistencia de los siguientes asambleístas: Pepe Acacho, Pamela Falconí, Liliana Guzmán, Alberto Zambrano, César Solórzano y Carlos Viteri Gualinga. De esta manera, se verifica el quórum reglamentario para que sesione la Comisión.

La Presidencia pregunta si por Secretaría ha ingresado alguna comunicación relacionada con el orden del día.

Secretaría responde que no.

La Presidencia pide a Secretaría dar lectura del orden del día propuesto que es:

Punto único.- Comisión General para recibir a los asambleístas Richard Calderón, Mauro Andino Reinoso, Zobeida Gudiño y Juan Carlos Cassinelli, presidentes de las Comisiones de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio; de Justicia y Estructura del Estado; de los Derechos Colectivos Comunitarios y la Interculturalidad y del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa para que expongan los informes aprobados por las Comisiones de su dirección, respecto a la solicitud de Declaratoria de Interés Nacional enviada por el señor Presidente de la República.

El señor Presidente pone a consideración del pleno el orden del día propuesto.

El asambleísta Pepe Acacho pide que se lea las comunicaciones de los señores Presidentes de Comisiones.

La asambleísta Falconí mociona que se apruebe el orden del día propuesto.

El señor Presidente pregunta si tiene apoyo la moción.

Los asambleístas Guzmán y Solórzano la apoyan.

De inmediato el señor Presidente pide votar por la moción de aprobación del orden del día, previamente apoyada, obteniendo los siguientes resultados constatados por Secretaría:

Nombre de Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	Ausente
Acacho Pepe	x			
Bustos Arcadio				x
Chávez Holger				x
Falconí Pamela	x			
Guzmán Liliana	x			
Ledesma Oscar				x
Morocho Nancy				x
Peñañiel Marisol				x
Solórzano César	x			
Viteri Gualinga Carlos	x			
Zambrano Alberto	x			
TOTALES:	6			5

Con estos resultados el orden del día ha sido aprobado con 6 votos a favor; es decir, por unanimidad de los asambleístas presentes.

El señor Presidente pide pasar a conocer el orden del día que es:

Punto único.- Comisión General para recibir a los asambleístas Richard Calderón, Mauro Andino Reinoso, Zobeida Gudiño y Juan Carlos Cassinelli, presidentes de las Comisiones de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio; de Justicia y Estructura del Estado; de los Derechos Colectivos Comunitarios y la Interculturalidad y del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa para que expongan los informes aprobados por las Comisiones de su dirección, respecto a la solicitud de Declaratoria de Interés Nacional enviada por el señor Presidente de la República.

De inmediato el señor Presidente señala que los informes de las comisiones han sido distribuidos a todos los asambleístas y funcionarios de la Asamblea Nacional.

El señor Presidente en relación con la inquietud del asambleísta Acacho aclara que se enviaron sendas comunicaciones a los señores Presidentes de las Comisiones que elaboraron los informes por pedido del Consejo de Administración Legislativa.

Pide a Secretaría que refiera la parte medular de dichas comunicaciones.
El asambleísta Ledesma se incorpora a la sesión siendo las 15h27.

De la misma forma agradece a las comisiones que enviaron sus informes que servirán de insumo para la elaboración del informe de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales.

Dicho esto concede la palabra al presidente de la Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio.

El citado presidente, asambleísta Richard Calderón, agradece por la oportunidad y expone que, en el tiempo que se le ha concedido, hará una exposición sucinta de los contenidos del informe enviado por la Comisión de su dirección.

Menciona que sus contenidos se hicieron conocer a todos los integrantes de la misma y se debatió en Comisión. Indica además, una serie de invitados que comparecieron en la Comisión.

Señala que el informe se elaboró en base a dos ejes fundamentales.

El primero, la inversión pública para luchar contra la pobreza y hacer posible la equidad territorial.

Que el análisis se realizó con base en la metodología de Necesidades Básicas Insatisfechas y hace un recordatorio de algunas estadísticas respecto a la cobertura de servicios básicos que presentan los Gobiernos Autónomos Descentralizados (En adelante también GADs).

Menciona que, de conformidad con estudios de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) y del Gobierno Nacional, se requiere una ingente cantidad de recursos para luchar contra los problemas que se generan por la falta de cobertura de servicios.

Refiere además que una dinamización de la economía se logra con el apoyo al sector agropecuario y la gestión de la vialidad rural, según lo establecen los artículos 262, 263 y 264 de la Constitución de la República.

El asambleísta Holger Chávez se incorpora a la sesión siendo las 15H37.

El expositor refiere además algunas de las disposiciones legales que regulan la transferencia de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados que se encuentran en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Refiere también algunas cifras que contiene el informe elaborado por el señor Ministro Coordinador de Política Económica y que fue objeto de análisis por parte de la Comisión de su dirección.

Recuerda que, el gran esfuerzo del gobierno, se centra en la erradicación de la pobreza para lo que requieren contar con recursos adicionales.

El segundo tema que fue objeto de análisis por parte de la Comisión es el de Ordenamiento Territorial.

Refiere que atribución esencial de los GADs es el ordenamiento territorial.

Menciona que, en el área del Parque Nacional Yasuní y en su zona de amortiguamiento, es competencia de los GADs involucrados territorialmente su manejo y ordenamiento territorial.

La asambleísta Marisol Peñafiel se incorpora a la sesión siendo las 15H40.

El expositor hace conocer un manifiesto de la Asociación de Municipalidades del Ecuador en la cual concluye que el ordenamiento territorial es base del desarrollo y que debe estar coordinado conjuntamente entre GADs y Gobierno Nacional, dentro de sus atribuciones respectivas.

Entre las conclusiones señala que es importante y factible la explotación de Recursos Naturales no Renovables en el Parque Nacional Yasuní.

Que es necesario tomar en cuenta a los GADs de la zona para toda aquella planificación que se genere con los recursos que se obtengan vía explotación del Yasuní.

En este sentido solicita que la Declaratoria de Interés Nacional sea concordante con lo expuesto en el COOTAD.

Como segunda conclusión dice que se debe precautelar la zona intangible.

En la tercera conclusión se obliga a que se coordine entre los GADs y el gobierno central.

El asambleísta César Solórzano abandona la sesión siendo las 15H45.

Como última conclusión señala que dada la normativa ambiental vigente en el país se otorgue a los GADs de la zona, la posibilidad de hacer un seguimiento a dichas acciones y dicho esto termina su exposición.

El señor Presidente agradece al expositor y abre un espacio de intervenciones.

Concede la palabra a la asambleísta Falconí quien empieza agradeciendo al expositor y señalando que de los datos expuestos en el informe se desprende que existe una gran falencia por parte de muchos GADs en brindar cobertura de servicios públicos básicos.

Solicita al expositor que mencione ¿Qué recomendación debería incluirse en la Resolución de Declaratoria de Interés Nacional?

El expositor señala que la recomendación a incluirse en la Declaratoria de Interés Nacional es que se especifiquen como serán distribuidos y utilizados los recursos que se generen con la explotación petrolera de los bloques 31 y 43 del Parque Nacional Yasuní.

Que se realice un análisis jurídico para que sean los GADs, la Contraloría y la ciudadanía los que puedan vigilar que dichos recursos sean utilizados para este objetivo.

El asambleísta Ledesma pregunta si se ha invitado a la SENPLADES para realizar este análisis.

El expositor señala que el Plan Nacional del Buen Vivir fue documento básico para la elaboración del informe de la Comisión, documento que tiene como

premisa básica el combate a la pobreza.

El asambleísta Ledesma señala que sería interesante vincular en el informe a la Senplades para tener en cuenta la planificación de la vialidad en la amazonía, recordando que los Consejos Provinciales han sido de los más grandes deforestadores.

Dicho esto el señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Peñafiel quien empieza señalando que le parece importante el informe enviado por la Comisión y que los recursos no solo irán destinados a los GADs sino sobretodo para el cambio de matriz energética, haciendo de ésta, una política de estado.

Señala también que todos los GADs deben sintonizarse con esa política nacional.

El expositor señala que en ese sentido se ha pronunciado la Comisión que preside.

Señala que la Comisión se ha centrado con la temática de los GADs en especial con las transferencias de 3500 USD MM.

Que estos recursos deberán utilizarse en apoyo al agro, vialidad, etc.

Señala que estos recursos podrían incrementarse si los GADs priorizan estos recursos.

El señor Presidente solicita que, en sus intervenciones, los asambleístas se ciñan al contenido de los informes presentados por las comisiones sectoriales.

A continuación el señor Presidente concede la palabra al asambleísta Chávez quien indica que en el informe y la resolución deberán hacerse constar las recomendaciones realizadas por las otras comisiones.

Señala que en el diálogo con el Ministro de Finanzas se manifestaron algunas inquietudes respecto al desarrollo rural y la vialidad.

Señala que en la Provincia de Bolívar existe un alto índice de pobreza y que hay zonas agrícolas pobres. Pregunta ¿Cómo articular estos temas para que de los 18000 USDMM que se obtendrían con la explotación de los bloques 31 y 43 del Yasuní se destinen con una orientación marcada a la agricultura?

En este sentido reconoce que los campos están abandonados y pide que se de la debida importancia a la actividad agrícola y recuerda que, sin la revolución agraria, no existe revolución ciudadana.

El expositor señala que quiere dar un gran insumo a la Comisión señalando que salir del extractivismo se viene pretendiendo desde hace 40 años.

Que hoy existe un marco legal distinto que si permitiría salir de la pobreza y el extractivismo, por lo que existiendo voluntad política, solicita que se priorice el tema agrícola.

Que estas condiciones distintas permitirán lograr la equidad territorial para que

todos los habitantes tengan las mismas posibilidades de vivir con dignidad.

El señor Presidente concede la palabra al asambleísta Acacho quien piensa que la redistribución de los recursos a los GADs no es un regalo del gobierno central y menciona el artículo 284 de la Constitución de la República en el que se establece la obligatoriedad de entrega de recursos a los GADs.

El asambleísta Chávez pide un punto de información señalando que la Constitución de Montecristi es el cúmulo de principios que persigue el Gobierno actual y que ha sido impulsado con el esfuerzo de quienes conforman la Revolución Ciudadana.

El asambleísta Acacho pregunta de conformidad con lo expuesto en la página 7 del informe: ¿Cuánto dinero le correspondería a cada una de las Juntas Parroquiales?

¿Qué va a pasar con el Instituto de Ecodesarrollo de la Amazonía (ECORAE)? Y, por último: ¿Qué porcentaje se va a viabilizar para poder cuidar del parque Nacional Yasuní?

El expositor refiere que existe un nuevo modelo de desarrollo por cuanto si uno observa los niveles de subsidio por parte del Gobierno Central a los GADs se podrá establecer la gran ayuda que realiza el Gobierno Central a todos aquellos GADs que han tenido deficiencias históricas.

Menciona que en la página 8 del referido informe se encuentran los rubros que se invertirán en la Amazonía.

Señala que, en el COOTAD, se establecen las formas de cálculo de las transferencias de dinero que se deberían entregar a los GADs.

El expositor señala igualmente que por haber sido Alcalde de Antonio Ante sabe que en ningún momento las transferencias a los GADs se han atrasado por parte del Gobierno Central.

El señor Presidente señala que cualquier inquietud debe ceñirse en relación a los contenidos del informe de la Comisión y que el asambleísta Calderón está aquí como invitado y no en calidad de interpelado.

De igual forma se pronuncia la asambleísta Falconí insistiendo que el señor Presidente de la Comisión, Richard Calderón no es representante del Ejecutivo; y, por lo tanto, no le corresponde dar contestación a otras inquietudes que no sean las que se desprendan del contenido del informe de la Comisión.

Al final de la intervención del asambleísta Calderón el señor Presidente agradece al expositor señalando que el informe es sumamente importante y servirá de insumo, dando por terminada dicha exposición siendo las 16h24.

A continuación el señor Presidente da la bienvenida a los asambleístas de otras comisiones que se han dado cita en la Sesión.

A continuación y siendo las 16h25 el señor Presidente concede la palabra al asambleísta Juan Carlos Cassinelli, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, quien agradece por la oportunidad y señala que con base en la disposición del Consejo de Administración Legislativa se ha procedido a realizar el informe correspondiente.

Realiza una exposición de los principales temas y conclusiones que contiene dicho informe, exposición que se adjunta al final y forma parte de la presente acta.

La asambleísta Marcela Aguiñaga se incorpora a la sesión en calidad de invitada siendo las 16H45.

Una vez terminada la exposición del asambleísta Cassinelli, a las 16h46, el señor Presidente agradece por la exposición, da la bienvenida a la segunda vicepresidenta y a la asambleísta Rosa Elvira y a continuación abre el debate.

El asambleísta Alberto Zambrano pregunta ¿Cuál es el costo aproximado de inversión para la explotación de los campos 43 y 31 del Parque Nacional Yasuní?

El asambleísta Cassinelli responde que son aproximadamente 6000 millones de USD que se invertirían sobretodo en los dos primeros años.

El asambleísta Acacho pregunta si existen otras alternativas de desarrollo a parte de extraer el petróleo.

El asambleísta Cassinelli menciona que en la época de socialización del tema, dentro de la tramitación de la Comisión, nadie mencionó una posibilidad real.

Señala en este sentido que el asambleísta Donoso mencionó la posibilidad de *despetrodolarizar* la economía y apoyar el agro pero nunca dijo como.

Menciona que el riesgo real se presentaría en un futuro mediano es no cambiar la matriz productiva y tener problemas de la balanza comercial cuando empiecen a declinar la producción de los pozos maduros que tiene el país.

El asambleísta Ledesma señala que en los GADs se han ubicado las prioridades de uso de dichos recursos. En este sentido pregunta: ¿Se han ubicado recursos para la remediación ambiental?

Señala que tiene preocupación para ubicar recursos para la remediación ambiental y que los Gobiernos Provinciales de una manera clientelar han agredido el ambiente al hacer algunas vías.

Señala que la mayor agresión al ambiente no se ha dado por la explotación petrolera sino a través del incremento de la frontera agrícola; y, en este sentido, pide que se ubiquen recursos en el territorio para la remediación ambiental.

El asambleísta Cassinelli menciona que tanto la Constitución cuanto las Leyes establecen fuertes medidas para obligar a realizar la remediación ambiental cuando se ha producido un daño ambiental.

Que el actual gobierno ha sido responsable en este tema al crear una empresa pública para la remediación ambiental.

Que todos los funcionarios públicos deben tener en consideración realizar el menor impacto posible al realizar una actividad en el territorio.

A continuación la asambleísta Aguiñaga pide un punto de información respecto a la Remediación Ambiental y menciona que existen estándares de impactos ambientales tolerados para actividades de riesgo; en este sentido, recomienda que esta Comisión establezca estándares para la explotación petrolera en el Parque Nacional Yasuní.

En cuanto a la preocupación del asambleísta Ledesma coincide que, en efecto, la expansión de la frontera agrícola, el talado y desmonte son las mayores agresiones al ambiente.

Que se debe dar soluciones alternativas a los agricultores para evitar el daño a los ecosistemas causados por la agricultura extensiva.

Que hay mecanismos de compensación y mitigación que puede recomendar la Comisión en su informe.

A continuación el señor Presidente concede la palabra al asambleísta Esteban Melo quien pide un punto de información para aclarar una duda presentada por el asambleísta Acacho.

Luego el señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Peñafiel quien pregunta: ¿La comisión realizó un ejercicio de simulación de escenarios sin contar con la explotación? y ¿Cuál es el impacto en el sector no petrolero con la explotación del Yasuní?

El asambleísta Cassinelli señala que se realizaron varios escenarios empezando por el escenario de no hacer nada por cuanto la economía actualmente está bien, pero había que ser responsables y proyectarse al futuro, sobretodo para cuando la producción petrolera de los pozos maduros empiece a declinar.

En cuanto al análisis de la balanza de pagos puede tener un colapso al mediano plazo de no hacer un esfuerzo ahora.

El señor Presidente agradece al asambleísta Cassinelli por su buena voluntad y por las aclaraciones que ha brindado a la Comisión.

A continuación el señor Presidente indica a los presentes que el presidente Andino ha presentado una excusa por no poder presentarse hoy en la Comisión.

Adicionalmente menciona que, en un ejercicio democrático se han invitado a los presidentes de las Comisiones que realizaron los informes sectoriales, para que expongan los informes que presentaron las Comisiones de su dirección.

Dicho esto y siendo las 16h40 concede la palabra a la asambleísta Zobeida Gudiño, en su calidad de presidenta de la Comisión de Derechos Colectivos

Comunitarios y la Interculturalidad para que exponga el informe que remitió la Comisión de su dirección.

La asambleísta Gudiño hace referencia a los antecedentes y la disposición del CAL como base para el trabajo que realizó la Comisión de su dirección.

Realiza una exposición sucinta de los principales contenidos del informe mediante una exposición visual, la misma que se adjunta al final y forma parte de la presente acta.

Al final de dicha exposición y siendo las 17h06 el señor Presidente agradece por la exposición y concede la palabra al asambleísta Acacho.

El asambleísta Acacho señala que del informe de la Comisión de Derechos Colectivos se desprende que los pueblos en aislamiento voluntario son pueblos que no mantienen contacto regular, que es difícil conocer con seguridad cuantas personas forman parte de estos grupos y el lugar donde habitan.

Señala que se tiene conocimiento de su existencia en zonas amazónicas y tropicales de difícil acceso en países como Brasil, Perú, Colombia, Ecuador y Bolivia.

Que en el año 2006 a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se solicitaron medidas cautelares para proteger la existencia de dichos pueblos.

Señala también que la exposición de la asambleísta Gudiño ha dejado claro que no son procedentes la Consulta Previa y la Consulta Prelegislativa, cuestión con la que está de acuerdo, pero menciona que de darse la explotación en el Parque Nacional Yasuní, de producirse un contacto accidental con miembros de un pueblo no contactado, deberá suspenderse toda actividad en el lugar.

Pregunta si la Comisión ha hecho este análisis.

La asambleísta Gudiño dice que es viable la Consulta Previa por parte del Ejecutivo previo a la explotación.

En cuanto a las medidas cautelares en el informe se señala que en caso de tener contacto se suspenderían todas las actividades.

En cuanto a si es posible levantar los equipos que se pongan allí hay que recordar que en el parque Yasuní ya hay plataformas para extraer petróleo que se han puesto con anterioridad, pero que se realizarían todas las acciones para evitar caer en un posible delito de Etnodicio.

Dicho esto el señor Presidente agradece a la expositora y concede la palabra a la asambleísta Peñafiel.

La asambleísta Peñafiel señala que varios de los temas que son parte de los informes serán tenidos en cuenta por la Comisión y pregunta ¿Cuáles son las recomendaciones que el ejecutivo deberá tener en cuenta para realizar la Consulta Previa?

La asambleísta Gudiño manifiesta que en el informe se señala la viabilidad de la Consulta Previa que deberá realizar el ejecutivo y que los parámetros están señalados en la Decisión 169 de la OIT que podrían servir de guía a la Comisión a la hora de elaborar su respectivo informe. Por último informa que estará presta a asistir en cuanto lo requiera ésta Comisión.

Dicho esto el señor Presidente suspende la sesión para continuarla después de la sesión 14 de la Comisión, que está prevista realizar el día martes 10 de agosto a partir de las 10H00, momento en el cual se recibirá al asambleísta Mauro Andino, presidente de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado, para que exponga sobre el Informe presentado por la Comisión de su dirección.

Dicho esto el señor Presidente suspende la sesión hoy día lunes 09 de septiembre de 2013 siendo las 17H28.

Se reanuda la sesión número 13 siendo las 12H44 del día martes 10 de septiembre de 2013, luego de verificado por parte de Secretaría el quórum reglamentario con la presencia de los siguientes asambleístas Alberto Zambrano, Pamela Falconí, Liliana Guzmán, Marisol Peñafiel, Oscar Ledesma, Nancy Morocho, César Solórzano, Arcadio Bustos, Holger Chávez y Carlos Viteri.

El asambleísta Pepe Acacho se integra a la sesión siendo las 12h45.
El asambleísta Pepe Acacho abandona la sesión siendo las 12h45.

El señor Presidente da la bienvenida a los invitados asambleístas Marcela Aguiñaga y Mauro Andino. Dicho esto concede la palabra al asambleísta Mauro Andino quien empieza agradeciendo por la oportunidad.

Señala que su exposición será muy corta y precisa y versará sobre la primera parte del informe y que la segunda parte expondrá la asambleísta Aguiñaga miembro de la Comisión.

La presentación realizada se adjunta al final y forma parte de la presente acta.

El asambleísta César Solórzano abandona la sesión pero se reintegra a la sesión siendo las 12H46.
El asambleísta Ledesma abandona la sesión siendo las 12h53.

El asambleísta Acacho se reintegra a la sesión siendo las 12h57.

Al final de su intervención el asambleísta Andino concluye que el pedido del Presidente de la República es constitucional y pertinente.

La asambleísta Aguiñaga refiere algunas de las conclusiones que contiene el informe cuya presentación se adjunta al final y forma parte de la presente acta.

El asambleísta Ledesma se reintegra a la sesión siendo las 12h59.

La asambleísta Falconí abandona la sesión siendo las 13h01.

El señor Presidente agradece por las exposiciones y concede la palabra a la asambleísta Guzmán quien empieza agradeciendo a los compañeros asambleístas de la Comisión de Justicia por cuanto el informe brinda algunos elementos de análisis; y, en este sentido, felicita a la Comisión por cuanto es un informe completo que servirá de insumo para el informe de la Comisión de Biodiversidad.

El asambleísta Holger Chávez menciona que el informe es claro y cumple con los requisitos y señala que ayudará para elaborar el informe de la Comisión. Que la resolución deberá contar con todos los pilares jurídicos que la sustenten y manifiesta que es muy satisfactorio contar con este informe que servirá para motivar la resolución correspondiente, que permitirá conjurar las amenazas de la oposición. Termina felicitando por el informe realizado.

El asambleísta Pepe Acacho menciona que la política nacional de los pueblos en aislamiento voluntario habla sobre sus principios y entre ellos se menciona la intangibilidad por la que se deberá evitar cualquier actividad que pueda poner en peligro su supervivencia.

Señala que el artículo 6 del Convenio 169 de la OIT habla de la adopción de medidas legislativas y administrativas.

Igualmente indica que los artículos 10, 57 y 417 de la Constitución de la República refieren de la necesidad de respetar los derechos de los pueblos indígenas y que están contenidas inclusive en instrumentos internacionales.

Manifiesta que del informe del Ministerio de Ambiente se desprende que existe una comunidad Waorani que habita la zona intangible por lo que procede la Consulta Previa.

El asambleísta Andino dice que va a repetir los argumentos expuestos en su exposición para quienes no estuvieron atentos y refiere que, en la sentencia de la Corte Constitucional 001-10-SIN-CC, se señala que la Consulta Prelegislativa solo procede en la expedición de normas, no sobre Resoluciones ni medidas legislativas como esta.

En cuanto a la Consulta Previa del artículo 57 numeral 7 solo procede antes de las actividades de explotación y solo compete al ejecutivo llevarla a cabo, tanto sea a través de los organismos estatales o de las empresas concesionarias.

Recuerda que en la sentencia Saramaka versus Surinam no se prohíben *per se* las actividades extractivas, puesto que si se cumplen con los presupuestos constitucionales y legales son factibles; por lo expuesto, termina recapitulando que no es procedente la Consulta Prelegislativa, la Consulta Previa le compete al ejecutivo y la Consulta Popular es una decisión discrecional de la Asamblea Nacional.

La asambleísta Aguiñaga menciona que debe diferenciarse entre las Consultas Previas contenidas en los artículos 57.7 y 398 de la CRE.

Señala además que hay algunas normas de carácter internacional que exigen armonizar las necesidades de las comunidades potencialmente afectadas con los requerimientos estatales para así evitar afectaciones a dichas comunidades.

Señala que los últimos enfrentamientos entre pueblos no contactados y colonos se han dado en el lado oeste del Parque Nacional Yasuni y no en los bloques 31 y 43.

Sostiene también que el Ecuador tiene un código de conducta para el tratamiento de estos pueblos en situación de aislamiento y que, de ser necesario, deberá pulirse.

Leyendo el numeral 46 de las Directrices para el tratamiento de los pueblos en situación en aislamiento señala que los Estados deberán realizar marcos normativos y desarrollar políticas públicas preventivas para garantizar la sobrevivencia de dichos pueblos.

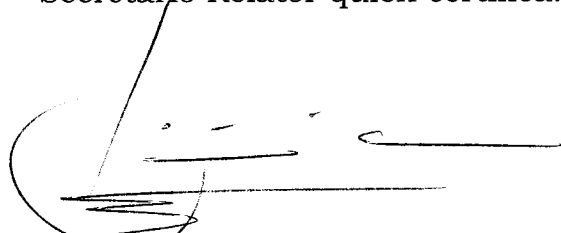
Al final el señor Presidente agradece la presencia de los asambleístas invitados y de los asambleístas de la Comisión.

Por último la Presidencia pregunta a Secretaría si queda algún punto pendiente de evacuar en el orden del día.

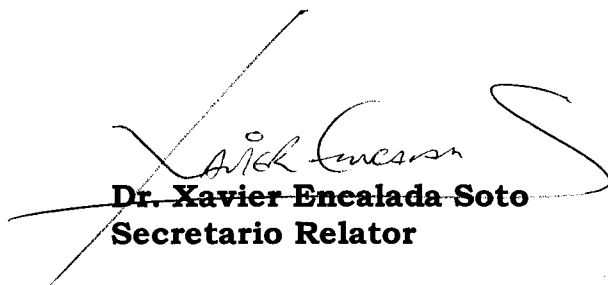
El señor Secretario le responde que el orden del día ha sido evacuado en su totalidad.

Dicho esto y no teniendo ningún punto pendiente por evacuar, siendo las 13H18 del día 10 de septiembre de 2013, el señor Presidente agradece a los presentes y declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo expresado suscribe el señor Presidente junto con el Secretario Relator quien certifica.



Carlos Viteri Gualinga
Presidente de Comisión



Dr. Xavier Encalada Soto
Secretario Relator